



Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Devolución de Títulos
Radicado	13442-4089-001-2014-00044
Demandante	Yorladis Polo Majul
Demandado	Ana del Carmen Julio Matute
Actuación	Auto Sustanciación

Señor Juez

Doy cuenta a usted dentro del Proceso Ejecutivo Singular promovido por Yorladis Polo Majul contra Ana del Carmen Julio Matute, que se encuentran a disposición del Juzgado un depósito judicial, los cuales fueron requeridos por la demandante. Provea.

María la Baja (Bolívar), veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rodolfo de Jesús Gutierrez Pajaro
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARIA LA BAJA (BOLIVAR), veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, detalla el Juzgado que en auto de fecha 12 de mayo de 2022 se dio por terminado el presente proceso en virtud del pago total de la obligación, por lo cual se levantaron las medidas cautelares que pesaban en contra de la demandada, lo cual fue comunicado al cajero pagador de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar mediante Oficio N° 559 del 27 de mayo de 2022, y notificado el mismo día.

Advertido lo anterior, revisado el portal web del Banco Agrario, detalla el Juzgado que se encuentra los siguientes depósitos judiciales:

Número de Título	Fecha de Constitución	Valor
412180000023750	27/05/2022	\$234.831

Detallada la fecha de constitución del título referenciado, no existe sombra de duda para el Juzgado que el referido título, al expedirse con posterioridad a la ejecutoria del auto que da por terminado el proceso, obedece a un título judicial que le pertenece al demandado.

Conforme lo anterior, se devolverá el depósito judicial 412180000023750 de fecha 27 de mayo de 2022 por valor de \$234.831 en favor de ANA DEL CARMEN JULIO MATUTE, identificada con CC 45366299, por ser ella la afectada con las medidas cautelares decretadas en el proceso de la referencia.

En armonía con todo lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA,

RESUELVE:

ORDINAL UNICO: DEVOLVER a ANA DEL CARMEN JULIO MATUTE, identificada con C.C. No. 45.366.299, el título No. 412180000023750 creado en fecha 30/08/2022 por un valor de \$ 234.831,00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ANDRES FLOREZ BUSTILLO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE MARIA LA
BAJA (BOLIVAR)
Plaza Principal, Carrera 12 Calle 15-21
Email: j01prmmmlabaja@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE MARIA LA BAJA
HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN DE ESTADO NO. 032.

RODOLFO DE JESUS GUTIERREZ PAJARO
Secretario